

Ante las cuestiones surgidas y numerosas dudas generadas sobre la situación de la sustancia activa Difenilamina (DPA), DECCO como miembro de la EU DPA TASK FORCE informa:

- La decisión de la Comisión de no-inclusión (Decisión 2009/859/EC) tuvo lugar el 30 de Noviembre de 2009. A raíz de la misma, se prepararon los estudios necesarios de acuerdo al proceso acelerado recogido en el Reglamento (EC) No 33/2008. Actualmente, esta documentación está pendiente de evaluación por parte de la EFSA. En esta nueva documentación generada, se evidencia la ausencia de compuestos nitrosoamino-derivados.
- Se ha conseguido la Autorización Excepcional de los formulados a base de Difenilamina (Emergency uses) en España, Italia, Francia, Portugal, Irlanda y Reino Unido para la campaña 2011 de fruta de pepita. Los agricultores y las asociaciones de fruteros de los diferentes países, están muy agradecidos a la DPA TASK FORCE, por el apoyo prestado para conseguir dicha herramienta a fin de combatir la fisiopatía del escaldado, ya que son conscientes de que actualmente no existe alternativa eficaz para paliar estos daños. En el caso fuera necesario, los agricultores Europeos podrían acceder a “Emergency uses” durante un máximo de tres campañas.
- Respecto a los LMR, EFSA publicó en el mes de septiembre un informe en el cuál sólo se consideraban los datos aportados en anteriores dossiers y no se consideraron los nuevos datos generados (documentación que forma parte del dossier de re-submisión). En este informe se sugiere la reducción del LMR a 0.05 ppm para manzanas y peras en lugar de lo establecido, 5 ppm para manzana y 10 ppm para peras. En la actualidad se está trabajando para que este hecho no se produzca y se contemple toda la documentación aportada a la EFSA y que justificaría el mantenimiento de los LMRs actuales.

A finales del 2011 se prevé que la EFSA publique el informe de evaluación de la sustancia. A continuación, comenzará un período de consulta a los Estados Miembros de 6 meses de duración. Una vez concluido este periodo de tiempo, se producirá la votación respecto a la sustancia activa por parte de la Comisión. Paralelamente a este trámite, tendrá lugar la votación respecto a la posible reducción de los LMRs y cuyo resultado difícilmente entrará en vigor antes del comienzo del 2013.

Desde DECCO y en nombre de la EU DPA TASK FORCE transmitirles que no escatimaremos en esfuerzos personales ni económicos, hasta conseguir la re-inclusión de la Difenilamina (DPA) en el Anexo I, así como la conservación de los actuales LMRs.

Octubre.2011